INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas:

LORERMUN S.A.

Guayaquil, 24 de agosto del 2020

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión con abstención

Hemos sido contratados para auditarlos estados financieros de la Compañía **LORERMUN S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Compañía adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección **"Fundamentos de la abstención de opinión"** de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoria sobre los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la abstención de opinión

No hemos recibido respuesta a las solicitudes de confirmaciones enviadas a instituciones financieras, clientes, proveedores, compañías relacionadas, seguros y abogados, adicionalmente, no hemos podido desarrollar otros procedimientos de auditoria, que nos permita satisfacernos sobre la razonabilidad de las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos, así como de cualquier revelación y/o divulgación no incluida en dichos estados financieros.

La compañía reporta en sus estados financieros cuentas por cobrar clientes por US$658.014 y cuentas por pagar proveedores y otros por US$940.009, de las cuales no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada sobre esos activos y pasivos, lo que limitó nuestro alcance de auditoria para determinar la razonabilidad de esas partidas.

Las propiedades y equipos reportados en los estados financieros cuyo costo es de US$1.337.496 y depreciación acumulada de US$540.275, no pudieron ser verificados físicamente, por lo que no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada sobre esos activos, lo que limitó nuestro alcance de auditoria para determinar la razonabilidad de esas partidas.

Los inventarios reportados en los estados financieros cuyo monto es de US$1.156.773, no pudieron ser verificados físicamente, por lo que no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada sobre esos activos, lo que limitó nuestro alcance de auditoria para determinar la razonabilidad de esas partidas.

La compañía reporta en sus estados financieros cuentas por pagar a sus partes relacionadas por US$1.686.001, de las cuales no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada sobre esos pasivos, lo que limitó nuestro alcance de auditoria para determinar la razonabilidad de esas partidas.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros

en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

- Llamamos la atención a la nota 17 a los Estados Financieros, en la que se describe que con motivo de la Pandemia de Covid-19, la Administración de la Compañía se encuentra en el proceso de evaluación para determinar los efectos de la situación en sus Estados Financieros. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos Estados Financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los Estados Financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo sus revelaciones y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos y en el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

Informe sobre otros requerimientos legales

Por separado emitimos la opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias al 31 de diciembre de 2019.